ACTA N.º 12 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN POR LOTES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE 2019/002404.

LOTE 2 CÁDIZ

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA NUPREN S.L Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 14:00 horas del día 3 de diciembre 2020, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 150 Y 157.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, del contrato de:

CONTRATO POR LOTES DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE 2019/002404. LOTE 2 CÁDIZ

- **Expediente de contratación por lotes** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 28 de octubre de 2019.

- El **presupuesto de licitación global** asciende a la cantidad de 2.479.338,84 euros IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de 12 meses, con posibilidad de 2 prórrogas de 12 meses cada una. El valor estimado global incluyendo las posible prórrogas, asciende a 7.438.016,53 euros, IVA excluido.

- Los **presupuestos de licitación POR LOTES son los siguientes:**

LOTE/PROVINCIA	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA excl.)	IVA (21%)	TOTAL CON IVA
LOTE 1: ALMERÍA	148.558,20 €	31.197,22 €	179.755,42 €
LOTE 2: CÁDIZ	471.612,56 €	99.038,64 €	570.651,20 €
LOTE 3: CÓRDOBA	295.772,21 €	62.112,16 €	357.884,37 €
LOTE 4: GRANADA	199.687,31 €	41.934,34 €	241.621,65 €
LOTE 5: HUELVA	254.251,60 €	53.392,83 €	307.644,43 €
LOTE 6: JAÉN	243.348,69 €	51.103,23 €	294.451,92 €
LOTE 7: MÁLAGA	288.802,33 €	60.648,49 €	349.450,82 €
LOTE 8: SEVILLA	577.305,94 €	121.234,25 €	698.540,19 €
	2.479.338,84 €	**520.661,16 €**	**3.000.000,00 €**

- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** Inicialmente el plazo de finalización de ofertas se fijó para el 18 de noviembre de 2019 a las 14.00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el

Código:8EQIW779DCDLEIhm82yNXz0NUiS6cN.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE	FECHA	10/12/2020
	JUAN TORRES CASADO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	PURIFICACION DEL CASTILLO GRANADOS		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
ID. FIRMA	8EQIW779DCDLEIhm82yNXz0NUiS6cN	PÁGINA	1/3

perfil del contratante con referencia 2019-0000114799 de fecha 31 de octubre de 2019.(corregido por otro con núm de referencia 2019-0000116512) y en el Diario Oficial de la Unión Europea 2019/S 211-517182 de 31 de octubre de 2019.

Con posterioridad, habiéndose observado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares un error en el Anexo XV "Solvencia económica y financiera", por Resolución del Director de General de AVRA de 15 de noviembre de 2019, se modifica el Anexo XV "Solvencia económica y financiera" del PCAP y se amplía el plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento para la contratación de los servicios de referencia, hasta las 11.00 horas del 2 de enero de 2020. Asimismo, se traslada la apertura pública de los sobres nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) al día 16 de enero de 2020, a las 10.00 horas. En cumplimiento de dicha Resolución se procedió a publicar las modificaciones en los mismos medios de publicidad que el anuncio inicial. Los cambios fueron publicados en el DOUE el día 21/11/2019 con referencia 2019/S 225-552605 y en el Perfil del Contratante en el día 18/11/2019 con referencia 2018-0000118444 y el día 22/11/2019 con referencias 2019-0000119612 y -2019-0000119980.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de aprobación del expediente, son los siguientes:

Presidente: D. Jaime Valenzuela Bruque, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Dña. Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Dña. Purificación del Castillo Granados, Jefa de Sección de Asesoría Jurídica en funciones y Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 2: D. Juan Torres Casado, Técnico Medio en edificios del PPV

Vocal 3: D. Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Abierta la sesión por la Secretaria se expone que en sesión anterior, de fecha 5 de noviembre de 2020, la Mesa de Contratación acordó excluir a la segunda empresa mejor clasificada en el Lote 2 Cádiz, la empresa CIUCU S. COOP. AND. por no acreditar suficiente solvencia económico- financiera con respecto al valor estimado de dicho lote, de conformidad con el criterio establecido en el Anexo XV del PCAP, y proponer como siguiente mejor oferta económica de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público a la siguiente empresa en el orden de prelación de ofertas relativas al LOTE 2 CÁDIZ, la empresa NUPREN S.L. con una valoración global de 88,89 puntos sobre un total de 100, y requerirle la aportación de la documentación exigida en la cláusula 10.7 del PCAP

La reunión tiene por objeto el análisis de dicha documentación recibida por la empresa NUPREN S.L.. A tal efecto, la Secretaria informa que la documentación solicitada ha sido aportada dentro del plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, teniendo a la vista la documentación aportada conforme a la cláusula 10.7 del PCAP, comprueba que presenta copias notariales de escritura de constitución social que acredita la personalidad y capacidad de la licitadora, a través de su objeto social. Copia notarial de poder especial de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía junto con DNI compulsado por el Ayuntamiento de Ubrique.

Código:8EQIW779DCDLEIhm82yNXz0NUiS6cN.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE	FECHA	10/12/2020
	JUAN TORRES CASADO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	PURIFICACION DEL CASTILLO GRANADOS		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
ID. FIRMA	8EQIW779DCDLEIhm82yNXz0NUiS6cN	PÁGINA	2/3

Presenta los certificados vigente tributarios y de la Seguridad Social, así como alta en el IAE junto con el recibo del pago de dicho impuesto, Anexo de personas trabajadoras con discapacidad, Anexo de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres declarando que está exento de tener Plan de Igualdad al tener una plantilla de menos de 50 trabajadores.
En cuanto a la solvencia económico financiera-financiera se comprueba a través de sus cuentas anuales que acredita suficiente solvencia económico- financiera con respecto al valor estimado de dicho lote, de conformidad con el criterio establecido en el Anexo XV del PCAP, y respecto a la solvencia técnica y profesional, se comprueba que aporta una relaciones de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato que acredita suficientemente el cumplimiento del criterio exigido en el Anexo XVI y en cuanto al equipo de trabajo aporta un organigrama del personal responsable de la ejecución del contrato acompañado de titulaciones académicas y acreditando las experiencia de dicho personal,salvo de la persona encargada del personal de mantenimiento y del técnico en prevención de riesgos laborales, por lo que la mesa acuerda requerir la subsanación de dicha omisión y requerirle la aportación de su CV.

La Mesa de Contratación, teniendo a la vista la documentación relacionada, acuerda lo siguiente;

ÚNICO.: Requerir a la licitadora mejora clasificada **NUPREN S.L.**, de conformidad con a lo previsto en la Cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "*Si la persona licitadora presenta la documentación y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.2 del presente pliego (...) concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluido del procedimiento de adjudicación*", la subsanación de la siguiente documentación previa a la adjudicación:

- Deberá acreditar conforme a lo requerido en el anexo XVI "Solvencia Técnica o profesional", la experiencia mínima de 5 años de la persona encargada el Personal de Mantenimiento, a saber, Don. Juan de la Rosa Contreras, y del técnico responsable en prevención de riesgos laborales, D. José María Gómez Toro según el organigrama aportado por su empresa, mediante aportación de curriculum vitae. Así como aportar documentación original o copia auténticas o autenticadas de los títulos de formación de Don. Manuel García Romero

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14.25 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Código:8EQIW779DCDLEIhm82yNXz0NUiS6cN.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE	FECHA	10/12/2020
	JUAN TORRES CASADO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	PURIFICACION DEL CASTILLO GRANADOS		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
ID. FIRMA	8EQIW779DCDLEIhm82yNXz0NUiS6cN	PÁGINA	3/3